ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LLAMADO: REPARACION DE AULAS
IDE: 264606

En la ciudad de Cnel. Martínez, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Cnel. Martínez sito: Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 PARA LA "REPARACION DE AULAS", integrado por las siguientes personas:

1) ALBA VILLALBA 2) CRISTIAN FABIAN BASSI, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "REPARACION DE AULAS", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (dos) oferente en total, siendo el mismo:

1) PSM INGENIERIRA, 2) EMTEC EMPRESA TECNICA; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, estudia las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliegos de bases y condiciones en donde como resultado de la verificación se ha realizado el siguiente informe:

OFERTA EVALUADA 01

OFERENTE: PSM INGENIERIA PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CRONOGRAMA DE OBRA	CUMPLE
14	PLAN DE TRABAJO	CUMPLE
15	CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRA CON RECEPCION FINAL DE OBRA	CUMPLE
16	TITULO DE ARQUITECTO Y PATENTE PROFESIONAL PARA LA DIRECCION DE LA OBRA A EJECUTAR	CUMPLE
17	PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO	CUMPLE
	MONTO:	92.901.000

Conclusión: la firma PSM INGENIERIA cumple con las documentaciones exigidas en el PBC y especificaciones técnicas.

Municipalidad de Coronel Martínez

RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

OFERTA EVALUADA 02

OFERENTE: EMTEC EMPRESA TECNICA PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	NO CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO PARA AVANCE EN OBRA	NO CUMPLE
14	PLAN DE TRABAJO	NO CUMPLE
15	CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRA CON RECEPCION FINAL DE OBRA	CUMPLE
16	PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO	NO CUMPLE
17	TITULO DE ARQUITECTO Y PATENTE PROFESIONAL PARA LA DIRECCION DE LA OBRA A EJECUTAR	NO CUMPLE
18	***MONTO:***	***85.000.000***

OBSERVACIONES REALIZADAS A LA FIRMA EMTEC EMPRESA TECNICA

- La firma EMTEC EMPRESA TECNICA no ha presentado con su oferta planilla de análisis de costo según el PBC anexo 1 punto 11 inciso 14 estas planillas deberían de ser desglosados según el computo métrico del pliego de bases y condiciones donde se tendría que calcular los costos directos-gastos generales-beneficios impuestos materiales, mano de obra, equipos y herramientas y transportes. de los cuales deberían ser 52 planillas totalmente discriminados por rubros guardando una relación con la planilla de computo métrico.----------NO CUMPLE.

Experiencia de trabajos

- La firma no presenta un Sistema de Plan de trabajo a implementar solicitado en el PBC anexo 1 punto 11 inciso 20.----------
- La firma no presenta patente profesional solicitado en el anexo 1 punto 11 inciso 22
- La firma no presenta cronograma físico financiero de avance de obra anexo 1 punto 11 inciso 21.- NO CUMPLE
- La firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA no presenta ningún documento como lo solicita el PBC anexo 1 punto 11 inciso 22 donde dice:

- Presentar copia del título profesional de un Representante Técnico arquitecto Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo – NO CUMPLE

Documentación

- La constancia de RUC de la firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA no guarda relación con los bienes o servicios a ser adquiridos cuando la actividad comercial de dicha firma es ingeniería química mecánica, industrial y de sistemas especificado en el código 742102 de esta constancia de la sub secretaria de estado de tributación (SET) no así para el mismo mencionado.----------

Municipalidad de Coronel Martínez
RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

En conclusión:

La firma: EMTEC EMPRESA TÉCNICA al no presentar documentos de un profesional comprometido para la coordinación y ejecución de los trabajos licitados para esta convocatoria y no presentar la planilla de análisis de costo para el análisis de la oferta presentada y por no guardar relación la constancia de ruc con la actividad comercial para este tipo de convocatoria este comité se obliga a rechazar dicho presupuesto o propuestas del oferente por no contar con la garantía de poder ejecutar el proyecto en forma responsable y no poder cumplir con las obligaciones contractuales. Esta firma no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

La firma: PSM INGENIERIA reúnen las condiciones legales y técnicas para cumplir con los compromisos contractuales. En este sentido considerando que es el presupuesto más conveniente para realizar los trabajos previsto este comité recomienda la adjudicación a la firma: PSM INGENIERIA con un monto de Gs. 92.901.000 (noventa y dos millones novecientos un mil).----------

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es el único sobre presentado y que ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la Construcción de la Obra y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la REPARACION DE AULAS, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 92.901.000 (noventa y dos millones novecientos un mil) según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Cnel. Martínez.----

CRISTIAN FABIAN BASSI

ALBA VILLALBA